Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1549 /2.021 I.

13 JUL 2021

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 32/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID 399.649;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 22 de setiembre de 2021, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma SALOTEX S.R.L., con RUC N° 80019889-1, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*46181605-001*	*Par de Zapatón negro de seguridad*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1.178*	*Fujiwara*	*Nacional*	*120.407*	*141.839.446*
								TOTAL	*141.839.446*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 7.416, de fecha 30 de setiembre de 2021, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa SALOTEX S.R.L. en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2021 "ADQUISICION DE ZAPATONES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" - ID 399649, realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27°, 28° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 32/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID 399.649,* a la firma SALOTEX S.R.L., con RUC N° 80019889-1, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1549 /2021 I. 13 OCT 2021

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181605-001	Par de Zapatón negro de seguridad	Unidad	Unidad	1.178	Fujiwara	Nacional	120.407	141.839.446

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

CÉSAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO
Intendente Municipal